



ANUNCIO

D. Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad Guadalquivir.

HACE SABER: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2025, aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza para la gestión de residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de Mancomunidad Guadalquivir, cuyo expediente se expone al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica (<http://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es>), a fin de someter dicha derogación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunidad, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Sanlúcar la Mayor, a la fecha de su firma electrónica.

EL PRESIDENTE

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 24/04/2025
HASH: 691800a0e14f5e58bd264f9e67680b9e



Cód. Validación: 9GGRH3MXNHSSZJER7N4FF9QG
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1